

JCCR/mrm

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Sesión Ordinaria número 9

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial Los Doce Linajes, siendo las diez horas y diez minutos, del día ocho de marzo de dos mil veinticuatro, se reúne la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión, en primera convocatoria, con la asistencia inicial de los siguientes miembros.

Alcalde Presidente: _____ D. Carlos Martínez Mínguez.
Primer Tte. Alcalde: _____ D. Luis A. Rey de las Heras.
Segunda Tte. Alcalde: _____ D^a. Ana Alegre Martínez.
Concejal: _____ D. Fco. Javier Muñoz Expósito.
Concejal: _____ D. Eder García Ortega.
Concejala: _____ D^a. Gloria Gonzalo Urtasún.
Concejala: _____ D^a. Lourdes Andrés Corredor.

Secretario General: _____ D. José Carlos Cabello Ruiz.
Interventor.: _____ D. Lorenzo J. Gil Carrascal.

1º.- Se APRUEBA EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 1 DE MARZO DE 2024.

2º.-Se APRUEBA EL PROYECTO PRESENTADO, SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS Y SE AUTORIZA SU INICIO, PARA EL CAMBIO DE USO DE OFICINA A VIVIENDA, EN LA PLAZA RAMÓN Y CAJAL, NÚM. 6-1º A.

3º.-Se APRUEBA EL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS Y SE AUTORIZA EL INICIO DE LAS MISMAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE INDUSTRIAL DESTINADA A TALLER DE FORJA Y ESTRUCTURAS METÁLICAS, EN LA CALLE CANTERA, 6, DE VALCORBA, SORIA.

4º.-Se OTORGA LICENCIA DE OBRAS, Y SE AUTORIZA EL INICIO DE LAS MISMAS, PARA LA INSTALACIÓN DE ASCENSOR HIDRAÚLICO, SEGÚN PROYECTO PRESENTADO, EN EL EDIFICIO SITO EN LA CALLE COLLADO, NÚMERO 46 DE SORIA.

5º.-Se ACUERDA EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO PARA LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE

JCCR/mrm

GESTIÓN DE LA PLAZA DE TOROS PARA LOS AÑOS 2023 Y 2024,
SUSCRITO CON LA MERCANTIL BULLSTAR ESPECTÁCULOS S.L.

6º.-Se APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA Y LA ASOCIACIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL "REDENCIÓN", prestando su conformidad al mismo, destinar, en base a la colaboración convenida, la cantidad de 10.500 euros, correspondiente al 70% del importe de la subvención, abonándose el 30% restante tras su justificación en los términos señalados en la cláusula segunda del convenio objeto de aprobación, habilitando a la Alcaldía para su firma.

7º.-Se APRUEBA LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR MANOS UNIDAS - COMITÉ CATÓLICO CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE PARA EL PROYECTO "CONSOLIDACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE AUTOEMPLO Y EMPODERAMIENTO DE JÓVENES DEL DEPARTAMENTO DE SAABA, BURKINA FASO".

8º.-Se APRUEBAN LAS BASES Y CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE JEFES DE NEGOCIADO POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.

9º.-Se DA CUENTA DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA SECCIÓN PRIMERA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN, CON SEDE EN BURGOS, EN EL RECURSO NÚM. 145/2023, INTERPUESTO POR EL AYUNTAMIENTO DE SORIA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2.023 DICTADA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚM. 1 DE SORIA, EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO NUM. 72/2021.

ASUNTOS DE URGENCIA:

La Junta de Gobierno Local, previa declaración de urgencia, por razones de agilidad y celeridad administrativa en la tramitación de los expedientes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, delibera sobre los asuntos que se indican y adoptan los siguientes acuerdos:

1º.-Se APRUEBAN LAS CERTIFICACIONES N.º 20, N.º 21, N.º 22, N.º 23 Y N.º 24, CORRESPONDIENTES A LA OBRA DE

JCCR/mrm

RESTAURACIÓN DE LA MURALLA DE SORIA, ZONA OCCIDENTAL DEL CASTILLO, SECTOR 3”.

- La certificación n.º 20, a favor de la empresa adjudicataria TÉCNICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIONES S.A., por un importe de ciento diecinueve mil cincuenta y un euros con diez céntimos (119.051,10 €), IVA incluido.
- La certificación n.º 21, a favor de la empresa adjudicataria TÉCNICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIONES S.A., por un importe de ciento sesenta y tres mil setenta euros con sesenta y cinco céntimos (163.070,65 €), IVA incluido.
- La certificación n.º 22, a favor de la empresa adjudicataria TÉCNICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIONES S.A., por un importe de doscientos treinta y seis mil seiscientos ochenta y cuatro euros con nueve céntimos (236.684,09 €), IVA incluido.
- La certificación n.º 23, a favor de la empresa adjudicataria TÉCNICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIONES S.A., por un importe de veinte mil doscientos setenta y siete euros con ochenta y tres céntimos (20.277,83 €), IVA incluido.
- La certificación n.º 24, a favor de la empresa adjudicataria TÉCNICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIONES S.A., por un importe de ciento cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta euros con cincuenta y cinco céntimos (148.850,55 €), IVA incluido.

2º.-Se APRUEBAN LAS CERTIFICACIONES N.º 3, N.º 4, N.º 5 Y N.º 6, CORRESPONDIENTES A LA OBRA DE “REPARACIÓN DE DAÑOS EN LAS ACERAS DE LOS VIALES MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE SORIA. BORRASCA FILOMENA. LOTE 2. POLÍGONO INDUSTRIAL LAS CASAS”.

La certificación n.º 3, a favor de la empresa adjudicataria ÁRIDOS Y EXCAVACIONES CIRIA S.L., por un importe de cero euros (0,00 €).

- La certificación n.º 4, a favor de la empresa adjudicataria ÁRIDOS Y EXCAVACIONES CIRIA S.L., por un importe de setenta y cuatro mil ciento veintinueve euros con setenta y tres céntimos (74.129,73 €) IVA incluido.

JCCR/mrm

- La certificación n.º 5, a favor de la empresa adjudicataria ÁRIDOS Y EXCAVACIONES CIRIA S.L., por un importe de sesenta y nueve mil trescientos doce euros con cuarenta y tres céntimos (69.312,43 €) IVA incluido.
- La certificación n.º 6, a favor de la empresa adjudicataria ÁRIDOS Y EXCAVACIONES CIRIA S.L., por un importe de veintiún mil ochocientos cuatro euros con cincuenta y tres céntimos (21.804,53 €) IVA incluido.

3º.-Se APRUEBA LA CERTIFICACIÓN N.º 9 LIQUIDACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE "PACIFICACIÓN DE LOS TRAMOS DE LAS CALLES ALFONSO VIII, AVENIDA DE NAVARRA Y LINAJES, ALEDAÑAS A LA ZONA DE BAJAS EMISIONES (ZBE) DE LA CIUDAD DE SORIA", a favor de la empresa adjudicataria UTE CALLE ALFONSO VIII, por un importe de ochenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro euros con sesenta y seis céntimos (82.444,66 €), IVA incluido.

4º.- Se APRUEBAN LAS CERTIFICACIONES N.º 6 Y N.º 7 ÚLTIMA, CORRESPONDIENTES A LA OBRA DE "REPARACIÓN DE DAÑOS EN ACERAS DE LOS VIALES MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE SORIA. BORRASCA FILOMENA. LOTE 1 - ZONA RESIDENCIAL".

- La certificación n.º 6, a favor de la empresa adjudicataria CONSTRUCCIONES BELTRÁN MOÑUX, S.L.U., por un importe de trece mil doscientos cincuenta y nueve euros con ochenta y seis céntimos (13.259,86 €) IVA incluido.
- La certificación n.º 7 ÚLTIMA, a favor de la empresa adjudicataria CONSTRUCCIONES BELTRÁN MOÑUX, S.L.U., por un importe de sesenta y tres mil seiscientos veinticuatro euros con cincuenta y cinco céntimos (63.624,55 €) IVA incluido.

A las diez horas y treinta y siete minutos finaliza la sesión, doy fe, el Secretario General.